

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, el Fallo de Tutela, donde actúa como accionante el señor DIEGO ALBEIRO CLAVIJO ECHEVERRY, frente a la NUEVA EPS, vinculada la empresa CONTRATANTO SAS, radicado al 2019-00162-00; allegado expediente de la Corte Constitucional con la constancia sobre su exclusión. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 25 de Agosto de 2021.


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Veintiséis (26) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021).

Se dio trámite en esta instancia a la Acción de Tutela promovida por el señor DIEGO ALBEIRO CLAVIJO ECHEVERRY, frente a la empresa NUEVA EPS, a la cual fue vinculada la empresa CONTRATANDO S. A. S., radicada al 2019-00162-00.

Emitido el fallo el 31 de octubre de 2019, se tutelaron los derechos invocados y se ordenó el pago de unas incapacidades.

Cumplida la fase de notificaciones, se envió el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, encontrando constancia en el plenario de que fue excluida de ella.

Por tanto, agotado el trámite pertinente se dispone el archivo de lo actuado dejando constancia en su radicado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELÁEZ GIRALDO
JUEZ.